

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN
INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL METROPOLITANA DE SERCOTEC ID N° 830-2-LP24

En la ciudad de Santiago, con fecha 11 de febrero de 2025, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 830-2-LP24, para la contratación del servicio de **Punto Mipe RM**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Daniela Arriagada Torres	Ejecutiva de Fomento	Dirección Regional Metropolitana
2	Valeria Tessada Sepúlveda	Ejecutiva de Fomento	
3	Camila Gallegos Contreras	Ejecutiva de Fomento	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de enero de 2025 a las 10:00 horas, se recibió a través del portal www.mercadopublico.cl la oferta del siguiente Proveedor:

1.- Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (Codesser)

Hecho el examen de admisibilidad, y habiéndose solicitado aclaratoria de oferta económica por parte de la comisión evaluadora, se declaró admisible la oferta del siguiente Proveedor:

Nº	Proveedor	RUT
1	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural	70.265.000-3

El detalle desglosado de cada factor, subfactor y ponderaciones, que será considerado para calificación de la Comisión Evaluadora, es el siguiente:

Factores técnicos y económicos	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	20%
Experiencia del oferente	15%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	20%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Equidad de Género	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE: Se evaluará dicho factor de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni le ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el **Anexo N°5**, con todos los impuestos incluidos. En caso de presentarse un sólo oferente, se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en general en el punto 1.2 y el 2.7.1 de las presentes bases.

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
50 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados, y ofrece 1 producto de valor agregado, de impacto medible, en función de los objetivos planteados en las bases.
100 puntos	Cumple con todos con los requerimientos solicitados, y ofrece 2 o más de valor agregado, de impacto medible, en función de los objetivos planteados en las bases.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad a los **Anexos N° 3 y 4** de estas bases. Solo serán consideradas las experiencias que se indiquen en el **Anexo N° 3** y que acompañen los verificadores exigidos, esto es, contrato y/o certificado de experiencia **Anexo N° 4**. En caso de anexar certificado de experiencia, éstos deberán incluir la descripción del servicio prestado, fechas cuando se prestó el servicio, y su debida evaluación, según se indica en **Anexo N°4**.

Se evaluará este factor de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<u>No presenta</u> contratos y/o certificados de experiencia que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.
20 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
50 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 13 a 18 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
80 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 19 a 24 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
100 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.

Nota: Se entiende por experiencia, cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención, realización de relatorías, capacitaciones y actividades de difusión.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, conforme a lo señalado en el **Anexo N° 3** de las bases y la experiencia señalada en los respectivos currículos vitae, según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en servicios de atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

50 puntos	Entre un 40% y menos del 60% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta al menos 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
80 puntos	Entre un 60% y menos del 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo con lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo con lo presentado en el Anexo N° 8 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

40 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

9.- EQUIDAD DE GÉNERO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo con quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer
100 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer

10.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo con lo ofertado en el **Anexo N°9** de las Bases, en base a la remuneración bruta considerada para cada trabajador que forme parte del equipo de trabajo. No se consideran horas extras y ningún tipo de bonos, beneficio o asignación, aunque estos sean fijos en trabajadores que tengan contrato de trabajo. Las remuneraciones brutas deberán expresarse en pesos chilenos en el Anexo N° 9 y se evaluarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje criterio} = (\text{sueldo bruto de la oferta a evaluar} / \text{Mayor sueldo bruto ofertado}) \times 100$$

Para la evaluación de este criterio (formula) se considerará la sumatoria de remuneraciones mensuales brutas de todos los trabajadores presentados en la oferta.

$$\text{Puntaje final ponderado criterio} = \text{Puntaje} \times 10\%$$

Nota: Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos. Las condiciones ofertadas deben permanecer vigentes durante toda la vigencia del contrato, salvo que se pacten mejoras en las condiciones de empleo ofertadas.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación consensuada de la comisión evaluadora es:

Oferentes:			CODESSER	
Criterios de evaluación	Detalle	Ponderación %	Puntos	Puntos Ponderados
1. Cumplimiento de los requisitos formales.	Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.	5%	0	0,00
2. Precio	se evaluará aplicando la siguiente formula (menor precio/precio oferta) x 100. Según lo indicado en Anexo 5, con todos los impuestos incluidos	5%	100	5,00
3. Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	Se evaluará considerando la información de término anticipado de contrato, cobro de grantías o aplicación de multas al oferente en los últimos 5 años, conforme los registros de Proveedores que mantiene Sercotec.	10%	100	10,00
4. Calidad Técnica del Servicio	Se evaluará calidad de la oferta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en general en el punto 1.2 y el 2.7.1 de las presentes bases.	20%	20	4,00
5. Experiencia del oferente	Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3y N°4 de las bases.	15%	100	15,00
6. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	Se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, conforme a lo señalado en el Anexo n°3 y la experiencia señalada en los respectivos CV	20%	80	16,00
7. Iniciativas de sustentabilidad Ambiental	Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 7 de las bases y a los antecedentes presentandos para acreditar dicha condición.	5%	0	0,00
8. Desarrollo Inclusivo	Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 8 de las bases y los antecedentes presentandos para acreditar dicha condición.	5%	0	0,00
9. Equidad de Género	Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl , la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.	5%	0	0,00
10. Mejores condiciones de empleo y remuneración	Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 9 y los antecedentes presentandos para acreditar dicha condición, en base a la remuneracion bruta considerada para cada trabajador que forme parte del equipo de trabajo y deberán expresarse en pesos chilenos en el Anexo N° 9, y se evaluará según siguiente formula: $\text{Puntaje Criterio} = (\text{Sueldo Bruto Oferta a evaluar} / \text{Mayor Sueldo Bruto Ofertado}) \times 100$	10%	31,3	3,13
Total		100%	431	53,13

La calificación final de la propuesta estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados. Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.

Los puntos totales ponderados son de: 53,13

A partir del resultado de evaluación, la Comisión recomienda a la Directora Regional Metropolitana, doña Marlenne Merino Barrios, adjudicar la licitación al oferente **Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER), RUT N° 70.265.000-3.**

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la obtención de la mejor calificación final, luego de evaluados y ponderados cada uno de los factores definidos para estos efectos en las Bases de licitación, y que se presentan en detalle a continuación:

1. **Cumplimiento de Requisitos formales:** El proveedor no adjuntó la propuesta económica acorde al desglose mensual solicitado por bases, debiendo solicitarse aclaratoria para estos efectos, por lo cual obtiene **0 puntos**.
2. **Precio:** El precio ofertado para este servicio se encuentra dentro del presupuesto máximo disponible definido para la presente licitación, con la oferta económica, valor mensual de \$9.999.998.- (IVA incluido), no superando el presupuesto máximo indicado por bases, por lo cual obtiene **100 puntos**, como único oferente.
3. **Comportamiento contractual anterior:** Conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec, el oferente NO ha sido multado, ni se le ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor en los últimos cinco años, obteniendo de esta forma la máxima evaluación en este factor, acorde a lo establecido en las bases de la licitación, por lo cual obtiene **100 puntos**.
4. **Factor Calidad Técnica del Oferente:** Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
 - No incorpora el sistema operativo Windows 10 o superior, Office 2019 profesional o superior, software antimalware.
 - No incorpora 2 teléfonos celulares, con plan de datos, memoria RAM 6GB, sistema operativo iOS, capacidad de almacenamiento 256 GB, cámara posterior de 12 MP, resistente al agua IP 68 (protegido contra inmersión), alto 15cm, ancho 7cm, características de la pantalla IPS, núcleos del procesador Hexa core, con bluetooth con seguro antirrobo.
 - Respecto letra B. de bases de licitación, personal a disposición del Punto Mipe, propuesta no señala explícitamente realización de salidas a terreno para acciones de difusión de la oferta institucional, en la medida que condiciones sanitarias y/o climáticas lo permitan. Atención en terreno o funciones de reemplazo, propuesta no indica suplir al trabajador/a en las funciones del profesional titular cuando sea necesario en el Punto Mipe permanentemente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones. **Obtiene 20 puntos.**

Experiencia del oferente: El oferente presenta Anexo N° 3, en donde detalla todos los servicios prestados, acompañado del Anexo N° 4, que certifica la experiencia, incluyendo contratos y/o convenios que respaldan la experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos.

Obtiene 100 Puntos. La experiencia que se cuenta, la cual considera respaldo, es la siguiente:

Experiencia	Respaldo
Operador CDN Sercotec Melipilla	Convenio CDN Melipilla
Operador CDN Sercotec Talagante	Convenio Talagante
Operador Sercotec Programa Crece 2021, RM	Anexo Plan de trabajo
Operador Sercotec para Programa Fortalecimiento de Barrios Comerciales	Convenio de transferencia y operación
Operador Corfo Proyectos de Apoyo a la Reactivación, PAR Mujer Sustentable de la RM.	Resolución exenta, convenio de financiamiento
Operador Corfo Programa PAR Impulsa Turismo RM	Resolución exenta, convenio de financiamiento
Operador Fondo Concursable programa “Revive y Reactiva Zona Cero Barrio Plaza Italia”.	Convenio de colaboración
Operador Corfo Programa PAR Impulsa 2020 – RM.	Resolución exenta, convenio de financiamiento

5. **Experiencia del Equipo de trabajo:** El equipo presentado por el oferente se compone de 4 profesionales, un profesional en área de administración de empresas, un ingeniero civil industrial, un ingeniero en marketing y una asistente ejecutiva bilingüe, sumado a una persona encargada de la mantención de espacio, los cuales presentan su currículum vitae y certificados de título. La persona encargada de mantención y aseo acredita experiencia y cursos realizados. El 75% del equipo que atenderá público, cuenta con al menos 36 meses de experiencia en el servicio requerido en los últimos 3 años, asociado a la atención y capacitación de Punto Mipe de la DRM de SERCOTEC.

Equipo considera:

1. Derek González: Administrador de empresa mención finanzas, se presenta como coordinador general y posee más 36 meses en servicios similares en los últimos 3 años.
2. Gorki González: Ingeniero Civil Industrial, se presenta como ejecutivo y profesional informático – productivo y posee más 36 meses en servicios similares en los últimos 3 años.
3. Pablo Menares: Ingeniero en Marketing, se presenta como ejecutivo y posee más 36 servicios similares en los últimos 3 años.
4. Romina Duque González: Asistente Ejecutiva Bilingüe, se presenta como recepcionista posee 30 meses en servicios similares en los últimos 3 años.

Por lo que obtiene 80 puntos

6. **Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:** Presenta Anexo N° 7, en donde no declara ni acredita iniciativas de sustentabilidad ambiental. **Obtiene 0 puntos.**
7. **Desarrollo Inclusivo:** El oferente adjunto Anexo N° 8, presenta tres declaraciones de desarrollo inclusivo, una relacionada con contratación de personas en situación de discapacidad, contratación de personas adulto mayor y la tercera, equidad de género. Si bien presenta certificados como respaldos, éstos no corresponden a los verificadores requeridos. **Obtiene 0 Puntos.**
8. **Equidad de Género:** Oferente no cuenta con Sello Mujer, entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. **Obtiene 0 puntos.**
9. **Mejores condiciones de Empleo y Remuneración:** El oferente acredita y compromete todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°9, como son pago de las remuneraciones y se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,5 veces el ingreso mínimo mensual remuneraciones a los trabajadores que atiende público regularmente. **Obtiene 31,3 puntos.**

Los puntos totales ponderados son de: 53,13.

Por lo anterior, recomendamos a la Directora Regional Metropolitana, Marlenne Merino Barrios, adjudicar la licitación al oferente **Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER), RUT 70.265.000-3.**

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Camila Gallegos Contreras

Ejecutiva de Fomento

Valeria Tessada Sepúlveda

Ejecutiva de Fomento

Daniela Arriagada Torres

Ejecutiva de Fomento